T.15581

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

3C

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

No. 2015//

ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AVILMAT S.A.----------

CUANTIA: INDETERMINADA----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, a los quince días del mes de Junio del año dos mil quince, ante mi, **Abogada CECILIA CALDERON JACOME,** Notaria Pública Décima Sexta Titular de éste Cantón, comparece la señora **ANITA ELIZABETH COBEÑA CEVALLOS,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana identificada con cedula de identidad número uno tres cero cinco seis cero siete siete nueve seis, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **AVILMAT S.A..-** El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta siguiente: Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **AVILMAT S.A.** .- al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública la señora ANITA ELIZABETH COBEÑA CEVALLOS, por los derechos que representa de la compañía **AVILMAT S.A.** en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha dos de Junio del dos mil quince. **Segunda: ANTECEDENTES.-**

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Mediante escritura pública la compañía **AVILMAT S.A.** se constituyó ante el Notario Público DECIMO SEXTO del Cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el veintiséis de Febrero del año dos mil trece, dicha constitución fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de abril del dos mil trece. B) Con fecha dos de junio del dos mil quince, se llevó acabo la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía en donde la Junta de manera unánime decidió cambiar el domicilio de la compañía y reformar estatutos de la compañía. **Tercera.- DECLARACIONES:** Yo, ANITA ELIZABETH COBEÑA CEVALLOS por los derechos que represento de la compañía **AVILMAT S.A.** en mi calidad de GERENTE GENERAL, y debidamente autorizada por lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **AVILMAT S.A.** de fecha dos de junio del dos mil quince realizo las siguientes declaraciones: A).- Se declara CAMBIADO EL DOMICILIO PRINCIPAL de la compañía **AVILMAT S.A.** Del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, al cantón Manta de la Provincia de Manabí .B).- Se declara reformado el artículo primero de la Cláusula Tercera de Los Estatutos de la compañía **AVILMAT S.A.** , mismo que en adelante dirá: **La compañía se denominara AVILMAT S.A., su nacionalidad es Ecuatoriana y su domicilio principal es el cantón Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero de conformidad con lo que resuelva la Junta General de Accionistas. CUARTA.- DECLARACIONES JURAMENTADAS:** Yo, ANITA ELIZABETH COBEÑA CEVALLOS por los derechos que represento de la compañía **AVILMAT S.A.,** en mi calidad de GERENTE GENERAL, y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha dos de junio del dos mil quince, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la compañía **AVILMAT S.A.** no

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA Compañía AVILMAT S.A. CELEBRADA EL 02 DE JUNIO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas a los dos días de junio del dos mil quince a las 11H00 en las oficina, ubicada en la Cdla. SAUCES Solar 117 Mz. 112F, se reúnen Accionistas de la compañía **AVILMAT S.A.** con la concurrencia de: ANITA ELIZABETH COBEÑA CEVALLOS, propietaria de setecientas veinte acciones (720) ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una de ellas, y EURI ANTONIO ALAVA BRIONES, propietaria de OCHENTA (80) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una de ellas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de ($ 800,00) OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar ($ 1.00) cada una de ellas.

Actúa como Presidente Ad-Hoc EURI ANTONIO ALAVA BRIONES, y como Secretario de La Junta la señora ANITA ELIZABETH COBEÑA CEVALLOS, por ser la Gerente General de la compañía.

Los Accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías; y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar, conocer, y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Resolver sobre el CAMBIO DEL DOMICILIO PRINCIPAL de la compañía **AVILMAT S.A.** Del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, al cantón Manta de la Provincia del Manabí.

SEGUNDO.- Resolver sobre la reformas al estatuto social.

TERCERO.- Resolver sobre la autorización al Representante Legal a fin de que suscriba la respectiva minuta.

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse en la presente Junta, los accionistas reunidos, aceptan el orden del día.
La secretaria de la Junta procede a exponer el punto uno del orden del día y declara abiertas las deliberaciones sobre el mismo, en este estado interviene el Presidente Ad-hoc quien manifiesta, que la mayoría de las actividades comerciales de la compañía se centran en el cantón Manta, Provincia de Manabí por lo que propone a los accionistas voten a favor de que se cambie el domicilio. No habiendo más intervenciones la Secretaria de la Junta procede a realizar la respectiva votación, quedando por unanimidad aprobado el punto uno del orden de día.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

La secretaria de la Junta procede a exponer el punto dos del orden del día y declara abiertas las deliberaciones sobre el mismo, en este estado interviene el Presidente Ad-hoc quien manifiesta, que habiéndose aprobado el punto uno del orden del día es necesario a fin de que se realice la voluntad de la Junta, reformar el artículo primero de la Cláusula Tercera de Los Estatutos de la compañía **AVILMAT S.A.** , mismo que debería decir: **"La compañía se denominara AVILMAT S.A., su nacionalidad es Ecuatoriana y su domicilio principal es el cantón Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero de conformidad con lo que resuelva la Junta General de Accionistas.".** No Habiendo más intervenciones la Secretaria de la Junta Procede a realizar la respectiva votación, quedando por unanimidad aprobado el punto dos del orden de día de conformidad con lo propuesto por el Presidente Ad-hoc.

La secretaria de la Junta procede a exponer el punto tres del orden del día y declara abiertas las deliberaciones sobre el mismo, no existiendo intervenciones, procede a la respectiva votación, quedando por unanimidad aprobado el punto 3 del orden del día.

Resueltos de esta forma todos los puntos del orden del día de la presente Junta, los accionistas reunidos y por las respectivas representadas, conceden un receso, a efectos de que el Secretario proceda a redactar el acta correspondiente y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los accionistas reunidos, resuelven de manera unánime, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta junta, siendo las 14h00, y firmando para constancia, todos los accionistas y Secretaria que certifica.

EURI ALAVA

F) EURI ANTONIO ALAVA BRIONES
Accionista, Presidente Ad-Hoc de la Junta

F) ANITA ELIZABETH COBEÑA CEVALLOS
Accionista, secretaria de la Junta

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992808160001

RAZON SOCIAL: AVILMAT S.A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: *MATUTE MACIAS FRANCISCO ISAAC*

CONTADOR: MOLINA JAEN JORGE EMILIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/04/2013 FEC. CONSTITUCION: 09/04/2013

FEC. INSCRIPCION: *30/04/2013* *FECHA DE ACTUALIZACIÓN:* *29/09/2014*

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA COMERCIAL EN MARKETING

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES DOS Número: SOLAR 17 Manzana: 112F Referencia ubicación: DIAGONAL A LA FARMCIA SANA SANA Telefono Trabajo: 042646664 Email Contador / Asesor: JORGEEMILIO916@YAHOO.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

---

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* *ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO*
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
Cantón Guayaquil

29 SEP 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/09/2014 10:36:08

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992508160001

RAZON SOCIAL: AVILMAT S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 09/04/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ESTRUCTURAS METALICAS Y DE PLASTICO
ACTIVIDADES DE CALL CENTER
ACTIVIDADES DE COMPRA VENTA DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA COMERCIAL EN MARKETING

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CAUCES DOS Número: SOLAR 117 Referencia: DIAGONAL A LA FARMACIA SANA SANA Manzana: 112F Telefono Trabajo: 042846564 Email Contador / Asesor: JORGEEMILIO516@YAHOO.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 6 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y Hora: 29/09/2014 16:15:31

Guayaquil, 15 de Mayo del 2015

Señora
ANITA ELIZABETH COBEÑA CEVALLOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AVILMAT S.A. celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLA** a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de CINCO AÑOS. Reemplaza en el cargo al señor **FRANCISCO ISAAC MATUTE MACIAS**, quien renuncio.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, el 26 de Febrero del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 9 de Abril del 2013

Muy atentamente,

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

FRANCISCO ISAAC MATUTE MACIAS
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía AVILMAT S.A. Según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 15 de Mayo del 2015

ANITA ELIZABETH COBEÑA CEVALLOS
GERENTE GENERAL
C.C. # 1305607796

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL - ECUADOR
INSCRIPCIÓN CONSTA EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL DÉCIMA SEXTA
GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.522
FECHA DE REPERTORIO:29/may/2015
HORA DE REPERTORIO:14:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **AVILMAT S.A.,** a favor de **ANITA ELIZABETH COBEÑA CEVALLOS,** de fojas **22.324 a 22.326,** Registro de Nombramientos número **6.832. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 26522

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 01 de junio de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1150729

mantiene contrato alguno de obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y firmeza y perfeccionamiento de este instrumento.- f)Firmado Abogado Carlos Puga Gordon.- Registro número dos mil seiscientos ochenta y uno, del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia, los comparecientes se ratificas en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública.- Los comparecientes me exhibieron sus documentos de identificación, los mismos que fueron devueltos luego de verificar la numeración correspondiente.- Leída esta escritura de principio a fin por mí, la Notaria, en alta voz a los comparecientes, estos la aprueban en todas sus partes firmando conmigo en unidad de acto. Doy fe.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

p) AVILMAT S.A.

RUC # 0992808160001

ANITA ELIZABETH COBEÑA CEVALLOS

C.I. No. 1305607796

C.V. No. 028-0196

LA NOTARIA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE ..... TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL — AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME — GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL — AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME — GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA 16 GUAYAQUIL

E.C.V.

AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO,** tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002024,** dictado por el Abogado **MARIO BARBERAN VERA, ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO,** el **Veinticinco De Junio Del Dos Mil Quince,** se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de las matrices de las **ESCRITURAS DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AVILMAT S.A.-; Y, CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AVILMAT S.A.-** celebradas el Quince De Junio Del Dos Mil Quince; y, Veintiséis De Febrero Del Dos Mil Trece.- referidas en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, a 16 de Julio del 2015.-

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JACOME GUAYAQUIL ECUADOR

AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 16 GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JACOME GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 6381

3256117TJYJIZA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5188
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	280
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1305607796	COBEÑA CEVALLOS ANITA ELIZABETH	REPRESENTANTE LEGAL

3. ***DATOS DEL ACTO O CONTRATO:***

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /GUAYAQUIL /15/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AVILMAT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. **DATOS ADICIONALES:**

CONSTITUCION DE COMPAÑIA RMG # 6863 REPETORIO # 13447 FECHA 09/04/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL MANTA

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos * Registro Mercantil del Canton Manta *

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

DINARDAP
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.281
FECHA DE REPERTORIO:31/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:10:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Agosto del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002024,** dictada el **25 de junio del 2015,** por el **Especialista Jurídico Societario, AB. MARIO BARBERAN VERA,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al Cantón Manta, provincia de Manabí y la Reforma del estatuto de la compañía **AVILMAT S.A.,** de fojas **78.332 a 78.352,** Registro Mercantil número **3.864. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43281

XXRAZCADENAXX

XXRAZCADENA2XX

XXRAZCADENA3XX

XXRAZCADENA4XX

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 02 de septiembre de 2015

REVISADO POR:

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA Y QUE CONSTA DE 10 FOJA(S)

Guayaquil, 12 OCT 2015

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Nº 1228534

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

22 OCT 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 15:30 Firma:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002824

AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía **AVILMAT S.A.**, otorgada ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, el 15 de junio del 2015, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0574**, de 22 de junio del 2015, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM 14-002 de 6 de febrero del 2014.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **AVILMAT S.A.** de la ciudad de Guayaquil al cantón Manta, provincia de Manabí; y, **b)** la reforma del estatuto, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0574** de 22 de junio del 2015, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

DLCS
Exp. 169034
T. 24164-15

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

12/OCT/2015 16:07:33 Usu: omontalvan

Remitente:
ANITA COBEÑA

No. Trámite: 24164 - 1

Expediente: 169034

RUC: 0992808160001

Razón social:

AVILMAT S.A.

SubTipo tramite:

REMITE UNA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO INSCRITO EN EL RM , FORMULARIO . RESOLUCION

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO INSCRITO EN EL RM , FORMULARIO . RESOLUCION

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	85